MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 002479 **/ ARLOF- GRUCO-11.3**

Bogotá D.C, 18 MAR 2026

Señor coronel
GERMAN RAFAEL SIERRA CHAPARRO
Director Escuela
Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta subsanación quinto informe de evaluación realizado al proceso PN ESPOL MIC 006 2026.

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, el informe de evaluación teniendo en cuenta la subsanación presentada por parte del oferente **DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S,** en relación con el proceso del asunto, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÒN DE EXTINTORES ABC-CO2 PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA"**, con presupuesto oficial de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($21.460.000,00) IVA INCLUIDO**, así:

OFERENTE SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR OFERTADO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR JURÍDICO	FACTOR ECONÓMICO
PROCOLDEXT SAS	$ 11.126.500,00	**RECHAZADO**		
IMPORTAREX SAS	$ 12.208.190,00	**RECHAZADO**		
EXTINTORES PROTECCION Y SEÑALIZACIONES DE COLOMBIA SAS	$ 12.485.000,00	**RECHAZADO**		
IMPERIAL SUPPLY SAS	$ 12.606.000,00	**RECHAZADO**		
DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S	**$ 12.652.200,00**	**RECHAZADO**		

Lo anterior, en virtud de que el quinto oferente, **DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S.,** identificada con NIT 901460690-3, representada legalmente por la señora DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS identificada con cedula de ciudadanía nro.1.110.479.601, no subsanó en debida forma los requerimientos realizados, incurriendo así en las causales de rechazo establecidas en la invitación pública a presentar oferta del proceso de mínima cuantía PN ESPOL MIC 006 2026.

I. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
J. Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de condiciones exigidas en la invitación.

Cabe anotar que el oferente **DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S.** únicamente subsanó el requerimiento relacionado con las razones que sustentan el precio ofertado; sin embargo, no atendió de manera adecuada lo requerido en el informe de evaluación jurídica y técnica.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la subsanación debe ser completa dentro del término otorgado, razón por la cual la oferta no cumple con los requisitos habilitantes y no puede ser considerada como hábil para continuar en el proceso de selección.

Por consiguiente, es procedente realizar la publicación en el SECOP II del presente informe de evaluación, en el cual fueron verificados cada uno de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos solicitados en la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía No. PN ESPOL MIC 006 2026, donde se evidencia que el proponente No. 5, según el orden de elegibilidad **DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S con NIT 901460690-3**, **NO CUMPLE**, con todos los requisitos solicitados, por ende la entidad lo rechaza.

Atentamente,

Capitán **MARLON ANDRES ROJAS BELTRÁN**
Jefe Área Logística y Financiera (E)

Anexo: uno (informe de evaluación económica)

Elaboró: SI. Leidy Tatiana Valero Alvarado
ARLOF/GRUCO

Fecha de elaboración: 18/03/2026
Ubicación: Z:\11. 2025\17 CONTRATOS\17.3 Contrato de Compraventa\PN ESPOL MIC 006 2026

Avenida Boyacá 142A - 55, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 EXT. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO FINANCIERO

Nro. GS-2026- **/ GRUFI-ARLOF-11.3**

Bogotá D.C., 18 MAR 2026

Señor capitán
MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN
Jefe Área Logística y Financiera (E)
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: informe de evaluación económico PN ESPOL MIC 006 2026.

En cumplimiento de la designación como integrante del comité evaluador en el componente económico, conforme al comunicado oficial No. GS-2026-001740-ESPOL, respetuosamente me permito remitir a mi capitán el informe de evaluación económica de la oferta presentada dentro del proceso en orden de elegibilidad, bajo la modalidad de mínima cuantía.

La subsanación del quinto oferente en orden de elegibilidad corresponde a la propuesta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA DIPRO SAS, del proceso Nro. PN ESPOL MIC 006 2026, cuyo objeto es: "Adquisición de extintores ABC-CO_2 para la Escuela de Postgrados de Policía", así:

CONCEPTO VERIFICACIÓN ECONÓMICA OFERENTE No. 5: DISTRIBUIDORA DIPRO SAS con NIT. 901460690-3

De acuerdo con la verificación realizada a los requisitos económicos solicitados en la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. PN ESPOL MIC 006 de 2026, y una vez revisada la documentación allegada en etapa de subsanación, se establece que el oferente **DISTRIBUIDORA DIPRO SAS** con NIT 901460690-3 **CUMPLE** con las condiciones económicas exigidas en la invitación pública

Atentamente,

Intendente jefe **FREDY EDUARDO VANEGAS HURTADO**
Evaluador Carácter Económico PN ESPOL MIC 006 2026

Fecha de elaboración: 18/03/2026
Ubicación: Z:\10. 2025\Grupo financiero ESPOL / contratos / evaluaciones.

Avenida Boyacá 142A-55
Teléfono 5159000 Ext. 20509
espol.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA